



Resolución Administrativa

Lima, 02 de julio de 2021

Visto, los expedientes N° 21-015666-001 y 21-018728-001 que contienen la Nota Informativa N° 1119-2021-UL/HNHU y 1120-2021-UL/HNHU de fecha 25 de junio de 2021, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 021-2021-OA-HNHU de fecha 24 de febrero de 2021, Resolución Administrativa N° 025-2021-OA-HNHU de fecha 5 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 034-2021-OA-HNHU de fecha 18 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 038-2021-OA-HNHU de fecha 26 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 047-2021-OA-HNHU de fecha 12 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 056-2021-OA-HNHU de fecha 27 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 059-2021-OA-HNHU de fecha 4 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 077-2021-OA-HNHU de fecha 19 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 086-2021-OA-HNHU de fecha 1 de junio de 2021, y Resolución Administrativa N° 096-2021-OA-HNHU de fecha 17 de junio de 2021;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1119-2021-UL/HNHU y N° 1120-2021-UL/HNHU de fecha 25 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para la "Adquisición de Reactivo de Procalcitonina con Equipo en Cesión de Uso para el HNHU ante el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19", por un valor estimado de S/. 168 000,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos de Alto Flujo para la UPSS Emergencia, entre Otros Servicios para el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 181 700,00 (Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 411-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 222-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de junio de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003218 para el año 2021 por el monto de S/. 168 000,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Reactivo de Procalcitonina con Equipo en Cesión de Uso para el HNHU ante el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19";



Que, con Memorando N° 416-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 224-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 24 de junio de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003229 para el año 2021 por el monto de S/. 181 700,00 (Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Dispositivos Médicos de Alto Flujo para la UPSS Emergencia, entre Otros Servicios para el Marco del Programa COVID-19";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1119-2021-UL/HNHU y N° 1120-2021-UL/HNHU de fecha 25 de junio de 2021, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 347-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE PROCALCITONINA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL HNHU ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1	UNIDAD	3,200	S/. 52.50	S/. 168 000,00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTO FLUJO PARA LA UPSS EMERGENCIA, ENTRE OTROS SERVICIOS PARA EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19	1	1.1	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA M	UNIDAD	144	S/. 21 600,00	S/. 181 700,00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO
				1.2	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA L		144	S/. 21 600,00			
				1.3	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO ADULTO		277	S/. 138 500,00			





Resolución Administrativa

Lima, 02 de julio de 2021

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
ECONOMISTA RUTH ROCIO MORIÑO GALARRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



RRMG/SCDC

Distribución:

c.c.

Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo